

OPCIÓN AUTOMOTRIZ - VEHÍCULO NUEVO

REQUISITOS PERSONA NATURAL

- Llenar cuidadosamente la ficha de datos del Titular y Aval.
- Copia del D.N.I vigente del Titular, Aval y de sus cónyuges.
- Copia de las tres últimas boletas de pago o los tres últimos pagos a SUNAT con PDT completo de Titulares, Aval y cónyuges, los cuales deben ser firmados por Titulares y Aval, de ser el caso presentar declaración jurada legalizada.
- Reporte Tributario para terceros remitido por SUNAT al correo de Sectorista. (de ser el caso).
- Copia de la ficha RUC y de la última Declaración del Impuesto Anual a la Renta (si corresponde).
- Copia del recibo de un servicio (Luz, Agua o Teléfono) del Titular y Aval, del último mes.
- Copia del Autovaluo (HR y PU) del inmueble del Titular y Aval (si corresponde).
- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular (si corresponde).
- Cotización y características del vehículo debidamente firmada y sellada por el proveedor autorizado por la marca.
- Carta informando la elección del bien.

PAGOS A EFECTUAR (SEGÚN TARIFARIO VIGENTE)

- | | | |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Confección de minuta | <input type="checkbox"/> Garantía Mobiliaria | <input type="checkbox"/> Tasación |
| <input type="checkbox"/> Estudio de Póliza | <input type="checkbox"/> Seguro Vehicular | <input type="checkbox"/> Emisión de Cheque de Gerencia |
| <input type="checkbox"/> Estudio de Títulos y Poderes | <input type="checkbox"/> GPS | <input type="checkbox"/> Emisión de Cheques adicionales |

SEGURO DESGRAVAMEN



Póliza de vida que se aplica a los contratos colectivos de personas naturales cuya cobertura es muerte natural, muerte accidental e invalidez total y se carga en la mensualidad desde la entrega del certificado. Hasta 65 años como edad para ingresar al seguro. 70 años como edad máxima de permanencia en el seguro. Este seguro también puede ser contratado por usted de manera particular, endosando la póliza a favor de Promotora Opción SA. E.A.F.C y cancelando la prima anual.

SEGURO VEHICULAR



Póliza con cobertura total a cargo de la Compañía Seguros Mapfre y nuestro broker es la empresa Marsh, el pago de dicho seguro para su vehículo será cargado en su mensualidad desde la adjudicación. Este seguro también puede ser contratado por usted de manera particular, endosando la póliza a favor de Promotora Opción SA. E.A.F.C y cancelando la prima anual.

- Para mayor información referida a los seguros contactar con los representantes de Marsh; Sr. Guillermo Neuenschander al correo Guillermo.Neuenschander@marsh.com y con el Ejecutivo de Cuenta Sr. Juan Carlos Miranda al teléfono: 977-335-447 correo: juancarlos.miranda@marsh.com
- Cabe mencionar que toda la documentación presentada será evaluada en el Comité de Crédito, requisito indispensable para iniciar el trámite de adjudicación.
- Los documentos presentados serán evaluados por el Departamento Legal, quién podrá solicitar algún documento adicional. De ser necesario se solicitará garantía adicional.
- Para la constitución de garantías, indicar a su sectorista la Notaria de su elección, la cual debe estar autorizada por el Colegio de Notarios y cumplir con las exigencias de la ley N°30908